

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de noviembre de 1967 por la que se designa el Tribunal calificador del concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de Sevilla.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la base quinta del concurso restringido de examen y méritos convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre de 1967, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de Sevilla, de conformidad con la Orden de 4 de junio de 1964, que dicta normas complementarias y aclaratorias del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramiento de personal en Organismos autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

a) La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente: Don Santiago Manglano Gadea. Secretario del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales: Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará asimismo de Secretario de este Tribunal; don José Miguel Obradors del Amo, Jefe de la Sección 2.ª de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, y don Emilio José García Medina, representante de la Comisión Superior de Personal

b) El precedente Tribunal publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y hora en que han de tener lugar los exámenes que se verificarán en Sevilla, lugar de residencia de los aspirantes, a cuyo fin en el Gobierno Civil de la capital citada se constituirá una Mesa presidida por el Secretario general de dicho Gobierno Civil, asistido por dos funcionarios, que tendrá por cometido recibir del Tribunal calificador los supuestos correspondientes a los ejercicios, proceder bajo su vigilancia a la realización de los pertinentes exámenes, previa citación de los aspirantes y conforme a las instrucciones que consecuentemente recibirá de dicho Tribunal. Por último devolverá a éste en sobre cerrado los trabajos efectuados a fin de que pueda proceder a su calificación.

c) De conformidad con el artículo 25, párrafo cuarto, del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se reconoce el derecho a percibir asistencias reglamentarias en la cuantía de 50 pesetas, imputables a los créditos correspondientes de los Departamentos ministeriales o de Entidades estatales autónomas de que dependen los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.
Madrid, 24 de noviembre de 1967. P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.
Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se convoca a reconocimiento médico, sorteo y primer ejercicio a los opositores a plazas vacantes en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

De acuerdo con las bases de la convocatoria sexta y decimotercera del concurso-oposición para cubrir 16 plazas vacantes en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 150 de 24 de junio de 1967, se fija la fecha 11 de enero de 1968, a las nueve y media de su mañana, para el reconocimiento médico de los aspirantes admitidos por la Orden de 17 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 254); la fecha 13 de enero, a las diez de la mañana, para el sorteo de los declarados útiles, y la fecha 15 de enero, a las nueve de la

mañana, para comenzar el primer ejercicio de este concurso-oposición.

Todos estos actos se efectuarán en los locales del Instituto Geográfico y Catastral, calle del General Ibáñez de Ibero, número 3, según se detallará en los tabloneros de anuncios que existen en el mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de noviembre de 1967 por la que se publica relación de aspirantes al Secretariado de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, y se anuncia la provisión de Secretarías declaradas desiertas en concursos anteriores.

Ilmo. Sr.: Vista la relación que eleva a este Departamento el Director de la Escuela Judicial, comprensiva de los funcionarios que han seguido el curso de perfeccionamiento para ingresar en el Secretariado de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, previsto en las disposiciones transitorias segunda y tercera de la Ley de 18 de marzo de 1966 de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, para el cumplimiento de las cuales se dictó la Orden de 29 de abril de 1967, así como las instancias presentadas por los funcionarios que gozan de preferencia para el ingreso y quedaron exceptuados del mencionado curso de perfeccionamiento, conforme a las mismas disposiciones transitorias de la Ley 11/1966, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la mencionada relación y considerar a los integrantes de la misma como aspirantes al Secretariado de la Administración de Justicia, rama de Tribunales.

Segundo.—Declarar el derecho preferente para el ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, considerándoles también como aspirantes a los funcionarios que figuran con los números 1 al 5 en la relación que se comprende en el apartado siguiente, exceptuados del curso de perfeccionamiento por pertenecer los tres primeros al Secretariado de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, y los otros dos a la Carrera Judicial.

Tercero.—Publicar la siguiente relación conjunta de los expresados aspirantes, colocados los de los números 6 al 78 por el orden de mayor a menor antigüedad de servicios prestados en los Cuerpos de procedencia.

	A.	M.	D.
1. Abellán Pérez, Anastasio (C. A. T.)	1	8	28
2. Gallardo Rueda, Pedro Alberto (C. A. T.)	—	9	17
3. Gómez Gutiérrez de la Rasilla, Manuel (Of. A. P.)	—	5	15
4. Cruz Presa, Manuel de la (Of. A. T.)	—	—	16
5. Márquez Bolufer, Antonio (C. A. T.)	—	—	15
6. Pardo Fernández Argüelles, Luis (Of. A. T.)	42	4	26
7. Sanjuán Pineda, Vicente (Of. A. T.)	35	5	11
8. Vicente-Arche y Gálvez, Juan (Of. A. T.)	35	3	20
9. Sanjuán Pineda, Miguel (Of. A. T.)	33	8	24
10. Vicent Mingarró, José (C. A. T.)	32	4	25
11. Vibora Manjón-Cabeza, Pedro (Of. A. P.)	31	8	6
12. Boronat González, Fernando (Of. A. T.)	31	—	7
13. Serrano AVECILLA, Angel (Of. A. T.)	29	8	18
14. Zoido Gallardo, Ramón (Of. A. T.)	29	2	13
15. Bedoya Santamaría, Mariano (Of. A. T.)	28	1	17
16. Diaz Otáñez, Manuel María (Of. C. A.)	27	5	—
17. Escribano Ucelay, Guillermo (Of. A. T.)	27	4	20
18. Arróspide Olivares, Francisco (Of. A. P.)	26	1	25
19. Martí Torres, Pablo (C. A. T.)	26	—	19
20. Martínez Moreno, José (C. A. T.)	26	—	19

	A.	M.	D.
21. Río Gómez, José del (C. A. T.)	26	—	19
22. Motos Pérez, Santiago (C. A. T.)	26	—	19
23. Padilla Manzano, Eduardo (Of. A. P.)	25	1	26
24. Fontzare Aytes, José (Of. A. T.)	25	1	20
25. García Pastor, Hipólito (Of. A. T.)	25	1	3
26. Serra Andrés, Francisco (Of. A. T.)	24	8	8
27. Delgado Orbaneja, Luis (Of. A. T.)	24	6	18
28. Espejo Tortosa Rafae. (Of. A. P.)	23	9	23
29. Gavalda Roig, Marcelino (Of. A. P.)	23	5	29
30. García Ceballos, Manuel (Of. A. P.)	22	10	26
31. Roig Porras, Ladislao (Of. A. P.)	22	10	2
32. Sánchez Rodríguez, Manuel (Of. A. T.)	22	7	5
33. Gándara Gómez, Manuel (Of. A. T.)	22	6	12
34. Moreno Alvarez, Jose (Of. A. P.)	21	6	18
35. Sánchez Brezmes, Mercedes (C. A. T.)	21	1	12
36. Coronado Pont, Amparo (Of. C. A.)	20	10	26
37. Prieto Prada, Celedonio (Of. A. P.)	20	6	—
38. Ruiz Aragón, Antonia (Of. A. P.)	19	6	2
39. Juana Quintano, José (Of. A. P.)	19	6	2
40. Trapote Bayón, Juan (Of. A. P.)	19	6	2
41. Alonso de Porres, Juan Cruz (C. A. T.)	17	2	2
42. Guayar Lostao, José Luis (Of. A. T.)	14	10	29
43. Portillo Bermejo, Jaime (Of. A. P.)	14	10	26
44. Anguita Villar, Virgilio (C. A. T.)	10	7	25
45. Nieto Nieto, José (Of. A. P.)	10	6	8
46. Sánchez Alonso Francisco (Of. A. P.)	10	3	8
47. Artero Prea, Jesús (Of. A. P.)	10	2	3
48. Gándara Gómez, Fernando (Of. A. P.)	9	10	26
49. Rivera Uriz, Gregorio (Of. A. T.)	9	9	19
50. Navarro González, José (C. A. T.)	8	10	9
51. Tudanca Saiz, Antonio (C. A. T.)	8	10	9
52. Garrido Rosales, Felipe (C. A. T.)	8	10	9
53. Cassinello Clares, Joaquín (C. A. T.)	8	10	9
54. Hervás Masforroll, José María (C. A. T.)	8	10	9
55. Penalba Esquer, Manuel (C. A. T.)	8	10	9
56. Escribano Sánchez, José María (C. A. T.)	8	10	9
57. Rodríguez Fernández, Francisco Blas (C. A. T.)	8	10	9
58. López Miguel, Manuel (C. A. T.)	8	10	9
59. Hierro Gómez, Enrique (C. A. T.)	8	10	9
60. Esteban Sanz, Carmen (C. A. T.)	8	10	9
61. Sendra Esplá, José Joaquín (C. A. T.)	8	10	9
62. Jiménez López, Fernando (C. A. T.)	8	10	9
63. González Rodríguez, Germán (C. A. T.)	8	10	9
64. Olano López Letona, Francisco (Of. A. P.)	8	8	7
65. Angulo Martínez, Ramón (C. A. T.)	7	4	14
66. Iribas García, Félix (Of. A. P.)	5	11	2
67. Porras Rodríguez, Luis (C. A. T.)	5	6	22
68. Maestre Daza, Daniel (Of. A. T.)	5	2	23
69. Moreno del Busto, Francisco Javier (C. A. T.)	4	11	4
70. Montes Gómez, Antonio (Of. A. P.)	4	7	11
71. Magro Fernández, Pablo (C. A. T.)	3	7	—
72. Vega Pantoja, Antonio (C. A. T.)	3	2	24
73. Guzmán García, Antonio (Of. A. P.)	3	—	4
74. Peña Llorente, Manuel (C. A. T.)	2	3	4
75. Suárez López, Ricardo (Of. A. T.)	2	1	17
76. González Arnao, Guillermo (Of. A. T.)	1	2	9
77. Goded Javierre, Fernando (C. A. T.)	1	1	24
78. Mora Pajares, Carlos de la (Of. A. T.)	—	2	—

Cuarto.—Declarar renunciantes a los siguientes funcionarios que no han concurrido al curso de perfeccionamiento en la Escuela Judicial:

1. Don José Martínez Federico Rodríguez.
2. Don José Vázquez Lahiaux.
3. Don Ignacio Díaz Domínguez.
4. Don Victoriano Argüelles Landeta.
5. Don Angel Luis de la Herrán de las Pozas.

Quinto.—Anunciar la provisión de las siguientes Secretarías declaradas desiertas en concursos anteriores:

1. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Albacete.
2. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Barcelona.
3. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Barcelona.
4. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Barcelona.
5. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.
6. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Cáceres.
7. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Cáceres.
8. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Las Palmas.
9. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.
10. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.
11. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.
12. Secretaría de Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.
13. Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona.
14. Secretaría de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao.
15. Secretaría de la Audiencia Provincial de Gerona.
16. Secretaría de la Audiencia Provincial de Huelva.
17. Secretaría de la Audiencia Provincial de Lérida.

18. Secretaría de la Audiencia Provincial de Lugo.
19. Secretaría de la Audiencia Provincial de San Sebastián.
20. Secretaría de la Audiencia Provincial de San Sebastián.
21. Secretaría de la Audiencia Provincial de Soria.
22. Secretaría de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Sexto.—Podrán tomar parte en este concurso para la provisión de las mencionadas Secretarías los aspirantes señalados con los números 1 al 22 en la relación del apartado tercero de la presente Orden, y las solicitudes de los mismos, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» haciendo constar en ellas, en su caso, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas anunciadas. Las instancias recibidas fuera del indicado plazo no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Séptimo.—Los designados para cubrir las repetidas plazas deberán prestar el juramento prevenido en las disposiciones vigentes antes las Salas de Gobierno en las Audiencias Territoriales respectivas y tomar posesión de sus cargos dentro del plazo reglamentario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la provisión discrecional de Secretarías de Fiscalías y se concede plazo para solicitarlas a los Secretarios de la Administración de Justicia de ambas Ramas.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo 10 del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General acuerda conceder el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los Secretarios de la Administración de Justicia de las dos Ramas de Tribunales y de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que lo deseen eleven a este Centro directivo instancias solicitando alguna de las siguientes Secretarías de Fiscalías, por el orden de preferencia que establezcan:

Audiencia Territorial de Barcelona.
Audiencia Territorial de Valencia.
Audiencia Territorial de Sevilla.
Audiencia Provincial de Córdoba.

La designación para las expresadas plazas se realizará discrecionalmente, con sujeción a lo dispuesto en el precepto de referencia.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón de la Plana por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer plazas vacantes de Capataz de Brigada, Capataz de Cuadrilla y Camineros en la plantilla de esta provincia.

Relación nominal de concursantes aprobados para ocupar plazas vacantes de Capataz de Brigada, Capataz de Cuadrilla y Camineros en la plantilla de esta provincia:

Capataz de Brigada

Numero 1: Don Angel Prats Bono.

Capataz de Cuadrilla

Número 1: Don José Palos Segura.

Camineros

Número 1: Don José Domenech Boix.

Número 2: Don Joaquín Ortí Besalduch.